

 Salud	 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Al contestar cite Radicado: INS-3-2025-1925	
Fecha y hora: 07/10/2025 05:37 PM	
Folio: Oficio de 5 folio(s)	
Anexos/Adjuntos: 0	
Código de Verificación: CAB7PY	



MEMORANDO

PARA: Señores (as)

JOHANA ESTHER HERNÁNDEZ TOLOZA
Directora de Investigación en Salud Pública

JAVIER ENRIQUE GUZMÁN CARRASCAL
Director de Redes en Salud Pública

HERNÁN QUIJADA BONILLA
Director de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública

MARÍA ANGÉLICA SALINAS
Subdirectora de trasplantes y bancos de sangre

CLAUDIA MARCELA CASTRO OSORIO
Coordinadora Grupo de Microbacterias

EDWIN ALBERTO MELO GONZÁLEZ
Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción

HERIBERTO CASTRILLÓN SÁNCHEZ
Profesional Especializado - Almacenista

DE: **BEDSY MABEL MARICHAL NIÑO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

REF: Informes finales de supervisión para liquidar convenios

La Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Salud, en uso de sus funciones establecidas en el artículo 7° del Decreto 2774 de 2012, en el especial la indicada en el numeral 13 relativa a *“Apoyar la elaboración, revisión o proyección de convenios en los que participe el Instituto”* se permite realizar, de manera respetuosa, solicitud

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

de recepción y/o ajustes de los informes finales de supervisión de los convenios que más adelante se indican, para poder así proceder con la liquidación correspondiente o el cierre del expediente contractual.

Lo anterior en razón a que la liquidación, “(...) es el corte de cuentas que tiene como objeto que las partes contratantes, o en su defecto la Administración, establezcan o establezca, respectivamente, con fundamento en el desarrollo del contrato, las acreencias pendientes a favor o en contra de cada uno. La liquidación del contrato procede, generalmente, después de la terminación del contrato” (Sentencia 12660 del 16 de febrero de 2019. Sección Tercera, Consejo de Estado), por lo que, la administración cuenta con unos términos legales fijados para realizar la liquidación, so pena de que se pierda la competencia para efectuar la misma y por ende, los extremos contractuales no puedan declararse a “paz y salvo” por todo concepto.

De igual modo, es necesario destacar que de conformidad al POE-A07.0000.007 “ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS”, el procedimiento para liquidar los distintos convenios por parte de la Oficina Asesora Jurídica tiene su génesis con la recepción por parte del Supervisor del “Informe final de supervisor acompañado de los documentos de acreditación de la capacidad jurídica del representante legal” mediante el formato “FOR-A02.0000.038”; de allí que resulte imperiosa la necesidad que, desde la supervisión de los convenios se realice y remita dicho informe a la Oficina Asesora Jurídica para continuar con el trámite correspondiente.

Por último, no es de menos mencionar que el ejercicio de la supervisión no solo yace en la fase de ejecución, sino que se extiende de igual modo, a la etapa postcontractual y con ello, a la fase de liquidación de los correspondientes convenios a su cargo. Esto, de conformidad a las funciones previstas en el artículo séptimo de la Resolución No. 0064 del 30 de enero de 2017 “Por la cual se reglamenta el ejercicio de las funciones relacionadas con la Supervisión e Interventoría de contratos y convenios que celebre el Instituto Nacional de Salud”, que indica, entre otras:

“(...) ARTÍCULO SÉPTIMO OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES O INTERVENTORES

(...) Dentro de las funciones del supervisor o interventor relacionadas con el componente administrativo se encuentran las siguientes:

(...) k. Remitir al Grupo de Gestión Contractual o a la Oficina Asesora Jurídica según el caso, una vez finalizado el contrato o convenio la solicitud de liquidación, junto con el informe final (certificación pago final y porcentaje de cumplimiento) requerido para la liquidación y/o cierre del contrato o convenio, en el formato que para el efecto disponga la Entidad. Junto con la solicitud deberá allegar, si existiere, remitir todos los documentos de la Supervisión o Interventoría, con el fin de que reposen en un único expediente y contar con los soporte relacionados con las etapas precontractual, contractual, ejecución contractual y postcontractual.

l. Gestionar e trámite de liquidación y atender oportunamente los requerimientos que se le formulen para la conclusión del proceso a lugar (Subrayas y negrillas fuera del texto).

Así las cosas, me permito compartir los datos de los convenios a su cargo, junto con el estado actual:

Nº CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	SUPERVISIÓN	ESTADO
-------------	---------	--------	-------------	--------

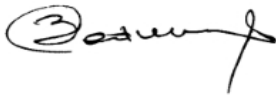
SIN#2009	UNIVERSIDAD DE BOYACÁ	La Cooperación entre EL INSTITUTO y LA UNIVERSIDAD para el desarrollo conjunto de programas en actividades de investigación, capacitación, asesoría y servicios, en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones	Dirección de Redes en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
CEC-INS-020-2024	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS	Adelantar una estrategia de cooperación para la formación y capacitación del recurso humano definido por las partes, para el avance de la ciencia y tecnología en el proceso de la gestión operativa de la donación; contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de donación en Colombia	Subdirección de trasplantes y bancos de sangre	Pendiente recepción del informe final de supervisión
004-2014	INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA EN SALUD – IETS	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y científicos, para lograr la generación e intercambio de conocimientos científicos, de información técnica e intercambio de productos y servicios, de acuerdo con las disponibilidades de recurso humano y material de las partes, en las áreas de conocimiento y acorde con las funciones de cada una de las partes	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
001-2019	UNIVERSIDAD JAVERIANA	Establecer un convenio de cooperación institucional entre el Instituto Nacional de Salud y la Pontificia Universidad Javeriana - PUJ para el desarrollo conjunto de actividades, planes, proyectos y programas de investigación, asesorías, capacitación, docencia y pasantías	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente firma del informe final ya revisado y ajustado
006-2019	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	Cooperación entre el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, para el desarrollo conjunto de actividades proyectos y programas de investigación, docencia, asistencia técnica y desarrollo de sistemas de información en las áreas de interés común para las ambas instituciones; haciendo uso mutuo de ellos recursos técnicos y base de datos disponibles en cada una de las instituciones.	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente de ajustes informe final de supervisión presentado
CD-CEC-INS-015-2023	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	Aunar esfuerzos técnicos, de personal y científicos entre el instituto nacional de salud-INS y el cooperante para realizar la secuenciación de genoma completo con técnicas de última generación-ngs en Colombia que sirva para la vigilancia genómica de microorganismos emergentes y reemergentes de interés en salud pública.	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
CD-CEC-INS-014-2023	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Aunar esfuerzos técnicos, de personal y científicos entre el instituto nacional de salud-INS y el cooperante para realizar la secuenciación de genoma completo con técnicas de última generación-ngs en Colombia que sirva para la vigilancia genómica de microorganismos emergentes y reemergentes de interés en salud pública.	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
CD-CEC-INS-013-2023	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	Aunar esfuerzos técnicos, de personal y científicos entre el instituto nacional de salud-INS y el cooperante para realizar la secuenciación de genoma completo con técnicas de última generación-ngs en Colombia que sirva para la vigilancia genómica de microorganismos emergentes y reemergentes de interés en salud pública.	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
CD-CEC-INS-010-2023	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Aunar esfuerzos técnicos, de personal y científicos entre el instituto nacional de salud-INS y el cooperante para realizar la secuenciación de genoma completo con técnicas de última generación-ngs en Colombia que sirva para la vigilancia genómica de microorganismos emergentes y reemergentes de interés en salud pública.	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
CD-CEC-INS -009-2023	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, de personal y científicos entre el instituto nacional de salud-INS y el cooperante para realizar la secuenciación de genoma completo con técnicas de última generación-ngs en Colombia que sirva para la	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión

		vigilancia genómica de microorganismos emergentes y reemergentes de interés en salud pública.		
CD-CEC-INS-008-2023	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA - UDEC (PROVEEDOR)	Aunar esfuerzos técnicos, de personal y científicos entre el instituto nacional de salud-INS y el cooperante para realizar la secuenciación de genoma completo con técnicas de última generación-ngs en Colombia que sirva para la vigilancia genómica de microorganismos emergentes y reemergentes de interés en salud pública.	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
CD-CEC-INS -007-2023	CORPORACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MÉDICAS - CIDEIM	Aunar esfuerzos técnicos, de personal y científicos entre el Instituto Nacional de Salud-INS y el cooperante para realizar la secuenciación de genoma completo con técnicas de última generación-ngs en Colombia que sirva para la vigilancia genómica de microorganismos emergentes y reemergentes de interés en salud pública-	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
CD-CEC-INS 006-2023	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CIB	Aunar esfuerzos técnicos, de personal y científicos entre el Instituto Nacional de Salud-INS y el cooperante para realizar la secuenciación de genoma completo con técnicas de última generación-ngs en Colombia que sirva para la vigilancia genómica de microorganismos emergentes y reemergentes de interés en salud pública.	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
CEC-INS-005-2023	ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE	Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos y administrativos que permitan la incorporación, adaptación y asimilación de la transferencia de la tecnológica del equipo genexpert iv-4-l-10c serial pck-covmtb120-l marca cepheid, uninterruptible power supply, para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del instituto nacional de salud con el fin de contribuir con la salud pública en la atención a lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria y eventos que impactan la salud pública como la respuesta a la covid-19.	Dirección de redes en Salud Pública - Coordinador Grupo de Micobacterias. Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción. Profesional especializado - Almacenista	Pendiente recepción del informe final de supervisión
INS_CON_5_2022	ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE	Aunar esfuerzos para contribuir con la salud pública en la atención a lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria y eventos que impactan la salud pública.	Coordinador Grupo de Micobacterias. Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción. Profesional especializado - Almacenista	Pendiente recepción del informe final de supervisión
CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 08-2019	UNIVERSIDAD TADEO LOZANO DE BOGOTÁ	Establecer un convenio entre las partes para el desarrollo de proyectos planes y programas de investigación a través de cartas de compromiso	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 11-2019	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Desarrollo de actividades, planes proyectos y programas de investigación, asesorías, capacitaciones, docencia y pasantías	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 10-2019	ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER	Desarrollo de actividades, planes proyectos y programas de investigación, asesorías, capacitaciones, docencia y pasantías	Dirección de Investigación en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
CV. 05-2018 CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA "UNINCCA"	Establecer un convenio marco de cooperación institucional entre el instituto nacional de salud y la UNIVERSIDAD INCCA de Colombia, UNINCCA para el desarrollo conjunto de actividades, planes, proyectos y programas de investigación y programas de formación, extensión, capacitación y el desarrollo práctico del proceso de formación de los estudiantes, con el fin de aunar esfuerzos y lograr beneficios para la población colombiana.	Dirección de Redes en Salud Pública y Dirección de Vigilancia y Análisis en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión
No. 05-2015	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS	Aunar esfuerzos para articular en forma armónica las acciones de la universidad y el INS en procura de la investigación innovación y desarrollo para la creación conjunta de conocimiento, docencia, educación continua y capacitación para el entrenamiento de talento humano.	Dirección de Redes en Salud Pública y Dirección de Vigilancia y Análisis en Salud Pública	Pendiente recepción del informe final de supervisión

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



BEDDY MABEL MARICHAL NIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Guillermo Andrés Pachón Álvarez – Abogado OAJ

Martha Lucia Garcia Leyton – Abogada OAJ